



ACTUACIÓN DEL MEDIADOR DE SEGUROS EN PRODUCTOS DE INVERSIÓN BASADOS EN SEGUROS

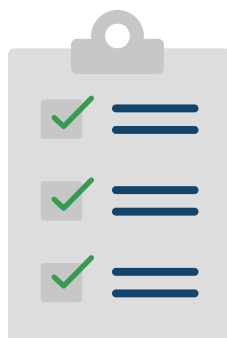
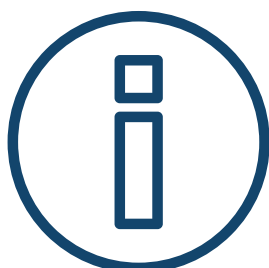
Fase Previa

- Documento de información previa sobre el producto de seguro.
- Crear un registro que recoja los documentos acordados con clientes para la prestación de los servicios.
- Velarán por la **conurrencia** de los requisitos que ha de reunir el producto para su eficacia y plenitud de efectos.
- Honorarios profesionales (opcional)

El corredor y el cliente podrán acordar honorarios, cumpliendo con los siguientes requisitos:

1. **Acuerdo por escrito.**
2. Los honorarios se **facturarán directamente al cliente.**
3. Factura independiente de los honorarios, separada del recibo de prima emitido por la aseguradora.

Importante: El Corredor únicamente podrá ser retribuido por el cliente.



Expertos en mediadores.